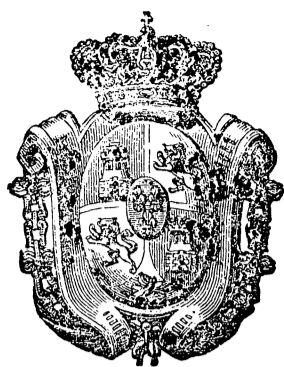


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	320
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Con fecha 18 del actual dijo desde esta corte el Sr. Ministro de la Guerra al inspector de caballería lo que sigue:

La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir con esta fecha el Real decreto siguiente:

Con objeto de que la caballería del ejército lleve á la perfecta organización que su importancia exige, y para que el servicio á que aquella arma está destinada sea cumplidamente ejecutado segun los diversos casos en que debe ser empleada, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º La caballería se compondrá de los 18 regimientos que hoy existen, de los cuales el primero será de coraceros, los 11 siguientes de lanceros y los seis últimos de cazadores, con la denominacion y número que á continuacion se expresan:

Número y nombre que tienen los regimientos que hoy existen.	Nombre y número que deben tomar.	Institutos á que han de pertenecer.
1º Rey.....	Rey..... 1º	De coraceros.
2º Reina.....	Reina..... 1º	
3º Príncipe.....	Príncipe..... 2º	
4º Infante.....	Infante..... 3º	De lanceros.
5º Borbon.....	Alcántara..... 4º	
6º Castilla.....	Almansa..... 5º	
7º Leon.....	Pavia..... 6º	
8º Constitucion.....	Villaviciosa..... 7º	
9º Villaviciosa.....	España..... 8º	De cazadores.
10º Albuera.....	Sagunto..... 9º	
11º Almansa.....	Calatrava..... 10º	
12º España.....	Santiago..... 11º	
13º Lusitania.....	Montesa..... 1º	
14º Numancia.....	Numancia..... 2º	
15º Sagunto.....	Lusitania..... 3º	
16º Pavia.....	Constitucion..... 4º	
Cazadores de Talavera.	Bailen..... 5º	
Id. de María Cristina.	María Cristina. 6º	

Art. 2º Estos regimientos tendrán una misma organización, componiéndose cada uno de cuatro escuadrones-compañías con la correspondiente plana mayor, á saber:

Plana mayor de un regimiento.

	Hombres.	Caballos.
Coronel.		
Teniente coronel.		
Mayor comandante (de la clase de primeros comandantes).		
Dos ayudantes mayores (de la clase de capitanes).		
Cuatro ayudantes segundos (de la clase de alféreces).		
Un capitán cajero.		
Un capitán de vestuario y repuesto.		
Un teniente habilitado.		
Un capellan.		
Un cirujano.		
Un mariscal mayor.....	1	1
Cuatro mariscales de escuadron (de la clase de segundos).....	4	4
Un picador.....	1	1
Un maestro de trompetas (músico).....	1	1
Un cabo de trompetas.....	1	1
Dos forjadores.....	2	..
Un sillero.....	1	..
Un armero.....	1	..
Un sastre.....	1	..
Un zapatero.....	1	..
Total.....	14	8

Fuerza de un escuadron-compañía.

Un gefe de escuadron (de la clase de segundos comandantes para el mando y administracion).
 Un capitán.
 Tres tenientes.
 Cuatro alféreces (uno de estos para ejercer el cargo de apoderado del escuadron.).

Un sargento primero.....	1	1
Cinco sargentos segundos.....	5	5
Un cabo furriel.....	1	1
Diez y seis cabos.....	16	16
Cuatro trompetas.....	4	4
Cuatro herradores (soldados de plaza).....	4	4
Diez soldados de primera clase.....	10	10
Ciento cuatro soldados montados.....	104	104
Veinte y cuatro soldados desmontados.....	24	..
Fuerza del escuadron-compañía.....	169	145
Fuerza de un regimiento, incluidas las ocho plazas montadas de plana mayor.	684	588
Sirvientes de contrata.....	6	..
Total para presupuesto.....	690	588
Fuerza de los 18 regimientos, incluidas las ocho plazas montadas de plana mayor de cada regimiento.....	12,312	10,584
Sirvientes de contrata.....	108	..
Total para presupuesto.....	12,420	10,584

Art. 3º Quedan vigentes los artículos 3º y 4º del decreto del Gobierno provisional del reino de 31 de Octubre de 1843.

Dado en Palacio á 18 de Mayo de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.=De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

De la propia Real orden, comunicada por el citado Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1844.=El oficial primero primero, Antonio Cabaleiro.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicaciones del gobernador capitán general de Puerto-Rico, que alcanzan hasta 29 de Marzo último, la tranquilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion alguna.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El comandante general de las tropas que operan en el maestrazgo dice á este ministerio en 15 del actual desde Mirambel entre otras cosas lo que sigue:

A mi llegada he recibido un parte en que se manifestaba que Tarranquet con los restos de su gavilla, que la componian seis hombres, habia pasado por las inmediaciones de Lamata huyendo de los destacamentos y somatenes de la Cova y Portell y de una compañía de cazadores de Gerona, á las inmediatas órdenes del gefe de las columnas, que ya lo habia batido, haciéndole un prisionero; y cuando iba á disponer que saliese en su persecucion parte de la fuerza que me acompaña ha llegado á mis manos un oficio del comandante militar de Lamata participándome que en union con los destacamentos de Todolella y Sarrañana habia conseguido dar alcance á la referida gavilla, haciéndole tres muertos y apresándole todo el armamento, incluso el del cabecilla, que á pesar de hallarse herido ha podido fugarse con dos mas, que tambien arrojaron sus armas para correr con mas celeridad.

Marsal con los tres individuos que le quedaban ha desaparecido de las montañas de Alcalá de Chisvert, en que se guarecian, abandonando el armamento, y á pesar de hacerse las mas solícitas indagaciones no puede adquirirse noticia alguna de su paradero.

Estando reuactando este parte recibo otro del gefe de la quinta columna, capitán del regimiento de Gerona D. Luis Bonafós, noticiándome la importante captura de Lacova, despues de haber hecho toda la resistencia propia de su ferocidad y desesperacion, en la cual pudo herir levemente á un soldado del provincial de Lérida, y habiendo intentado huir fue seguido y alcanzado por el intrépido teniente graduado subteniente del mismo provincial D. Mariano Castañer, quien lo atravesó con su espada dándole muerto en el acto.

Me reservo elevar á V. E. el parte detallado de este satisfactorio suceso, porque ahora carezco de los antecedentes necesarios para verificarlo. Por de pronto ya me es dado anunciar á V. E. que deshecha toda la gavilla de Lacova con la muerte de este, la de su segundo Joaquin Miralles (alias Tacó) y la del unico capitán que tenia; derrotada completamente la de Tarranquet, y animados y entusiasmados los pueblos de un modo que á mí mismo me sorprende, puede darse por termi-

nada la guerra del maestrazgo y esperarse que nunca mas vuelva á retoñar, porque el pais ha conocido sus verdaderos intereses, y solo quiere tranquilidad para reponerse de los males que por tanto tiempo ha sido víctima.

Comandancia general de las tropas del maestrazgo.=Excmo. Sr.=Al Excmo. Sr. capitán general del cuarto distrito digo con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: Despues del parte que con fecha de ayer elevé á V. E. noticiándole la derrota sufrida por los restos de la gavilla de Tarranquet y la captura y muerte del cabecilla Lacova, tengo la satisfaccion de anunciarle que el titulado general carlista José Miralles (alias Serrador) y su sobrino Ramon Miralles (alias Bocanegra) han expiado tambien sus crímenes, muriendo á manos de los valientes soldados de la tercera compañía del batallon provincial de Cuenca, mandada por el bizarro teniente D. José Navarrete.

Tenemos que lamentar la desgracia de un soldado, que viendo huir al Serrador herido, se ha arrojado sobre él y sido víctima de los tiros de sus compañeros, que no pudieron distinguirle por haber ya oscurecido.

Así que tenga todos los datos elevaré á V. E. el parte detallado de este satisfactorio suceso.

He dispuesto que los cadáveres de Lacova, Serrador y sobrino de este Bocanegra, sean conducidos de Buasal y puestos por algun tiempo á la espectacion pública para escarmiento de los malos.

Y deseoso de que tan plausible noticia llegue cuanto antes á noticia de S. M. (Q. D. G.) me ha parecido conveniente trasladar á V. E. el anterior oficio, no dudando que se dignará dispensarme la libertad que me he tomado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Mirambel 16 de Mayo de 1844.=Excmo. Sr.=El general comandante general, Juan de Villalonga.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 6 de Mayo.

Continúa llamando la atencion de los hombres de Estado de Inglaterra el convenio de un tratado de comercio entre la Union alemana y los Estados- Unidos. Se asegura que el Ministerio ingles ha adoptado la resolucion de suprimir el derecho de entrada sobre las lanas extranjeras para asegurar á sus fabricantes la concurrencia con los del Zollverein en los mercados americanos. Créese que el Parlamento prestará su asentimiento á esta medida. (Gazette de Cologne.)

FRANCIA.

Paris 15 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-25.
 Tres id., 84-50.
 Acciones del banco, 3115.
 Cinco por 100 belga, 105.
 Id. id. portugues, 43½.
 España: Deuda activa, 35½.
 Pasiva, 6½.

Las relaciones mercantiles entre la Bélgica y la Holanda estan próximas á interrumpirse. Los periódicos holandeses han anunciado ya que el Gabinete del Haya se proponia responder con otra prohibicion al sistema prohibitivo adoptado por el Gobierno belga, cuya amenaza ha empezado á ejecutarse en parte, segun leemos hoy en el Diario del Haya.

Considerando el Gobierno, dice, el perjuicio que el ramo de librería neerlandesa sufre por efecto de la reimpression de obras nacionales hecha en el extranjero, y mas particularmente en Bélgica, excita á todo el que tenga conocimiento de haberse reimpresso una obra neerlandesa lo ponga en conocimiento de las oficinas del ramo de justicia y de hacienda, para que puedan dictarse las providencias oportunas á fin de impedir su introduccion en el pais." (Presse.)

Escriben de las fronteras del Danubio con fecha del 6: Hace algun tiempo que se habla en los círculos políticos

y en los periódicos de una íntima alianza entre el Austria, la Prusia y la Rusia, añadiéndose que la última Potencia había tomado la iniciativa con el fin de oponer otra unión á la cordial armonía que reina entre la Francia y la Inglaterra. Por mas lisonjeros que hayan podido ser los motivos expuestos por la diplomacia rusa, la proposición no ha encontrado en Viena la simpatía con que se contaba en Petersburgo, puesto que el Gabinete austriaco no cree haya el menor peligro para sus intereses en la cordial armonía de la Francia y la Inglaterra, antes bien le parece la mejor garantía para el mantenimiento de la paz europea, y ademas evita con cuidado el contraer una íntima alianza con respecto á los asuntos de Oriente. El Gabinete de Austria prefiere mantener un justo medio entre las tres Potencias, y aun se cree que en la actualidad reina cierta frialdad entre el Gabinete de Petersburgo y el de Viena, aunque no hay un dato que lo indique de una manera segura.

(Gazette de Cologne.)

La aristocracia sueca ha mandado abrir una medalla para presentarla al conde Brahe, que hasta el último momento ha estado dando pruebas las mas marcadas de su adhesión al difunto Rey de Suecia.

En el anverso de la medalla se grabará el nombre del conde con su busto, y en el reverso un sarcófago, é inmediato á él un caballero entregado al mayor dolor con esta inscripción: *Stetit ad finem, longa tenaxque fides*; y en derredor esta otra: *Tantae fidei monumentum D. D. D. Civis. MDCCCXLIV.*

(Prese.)

El Rey de Baviera ha salido de Munich el 8 de este mes con dirección á Roma, cuyo viaje ha emprendido por orden de los médicos. Antes de su salida el Rey por medio de un ministro ha dado gracias á la clase del estado llano de la ciudad por la prudencia con que se ha conducido en los dolorosos acontecimientos ocurridos en los días 1.º y 2.º y 3.º del corriente. Igual felicitación se ha dirigido á los estudiantes de Munich.

(Idem.)

Se han distribuido en todo el año de 1843 mas de 220 millones de cartas en toda la extensión del reino Unido. En este número el distrito de Londres ha presentado un movimiento de 26 millones de cartas. (Idem.)

El Ministro de la Justicia en Bélgica ha hecho saber á las diputaciones permanentes de los consejos provinciales, que ha pensado crear grandes establecimientos especiales para los niños expósitos, en los que se procurará darles una educación física, moral y religiosa, intelectual y material.

Segun el proyecto, los establecimientos destinados para los varones se situarán en el campo, agregando á ellos grandes terrenos, en donde se dedicarán á formar instruidos agricultores y profesores de otras industrias útiles. Con tan importante medida se conseguirá sustraer á estos niños, y con particularidad á los que estan en los depósitos de mendicidad, del contacto peligroso y corruptor de los adultos, y de criar hombres robustos, honrados, capaces y laboriosos, hombres en fin útiles á la patria en vez de serla un gravamen. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 15 de Mayo.

Hoy sale un destacamento de 30 hombres y un oficial acompañando los convalecientes militares que pasan á tomar los baños de Caldas de Monbuy. (Imp.)

Empiezan los preparativos, tanto para el recibimiento y albergue de la régia comitiva, como para el de las tropas de todas armas que la preceden. Los señores cónsules de Francia, Inglaterra y las Dos Sicilias estan disponiendo los alojamientos para sus respectivos embajadores; el de Inglaterra parece residirá en Gracia. (Id.)

Nuestras autoridades han recibido hoy del Gobierno superior las debidas instrucciones para el recibimiento del embajador extraordinario de la Sublime Puerta, que de un momento á otro va á desembarcar en este puerto. Deben rendirse á este diplomático los honores debidos á las personas de la mas alta categoría, como que goza el carácter de príncipe; le acompaña un brillante séquito de 25 personas, entre ellas ocho intérpretes, y su embajada lleva el sello de toda la pompa oriental.

(Idem.)

Esta mañana á las diez algunos ladrones se han introducido en una casa de la calle del Carmen, habiéndose visto obligados á huir por los cerrados á sazón que tenían ya arreglados algunos lios de ropa y alhajas. (Id.)

Idem 17.

Barcelona va á convertirse este verano en un centro de brillante y distinguida sociedad. Ya no cabe duda de que SS. MM. y A. saldrán de Madrid el día 20 de los corrientes, el 23 llegarán á Valencia, descansarán allí dos dias, y el 26 tendremos el inefable gusto de vitorearlas.

Como quiera que sea reducido su séquito, siempre acompañarán á las augustas Viajeras, aparte del general Narvaez en calidad de Presidente del Consejo de Ministros, y un oficial de cada Ministerio y otros personajes de alta categoría política, algunos gentileshombres de cámara, mayordomo, camarero de palacio, camareras y otras notabilidades. Y es probable que esta circunstancia atraerá gran número de viajeros de todas clases á esta capital.

No dudamos que tendremos á pesar de la estación algunas magníficas diversiones con que será preciso obsequiarlas; y esperamos, como otras veces hemos dicho, que el ayuntamiento procurará que los paseos y principales calles esten en el mejor estado posible. (Verdad.)

S. E. el capitán general se ha trasladado ya á casa del marques de Paredes. (Id.)

Por un viajero llegado esta tarde de Lloret hemos sabido que se divisaba desde aquellas costas una escuadra compuesta de algunos buques mayores y algunos vapores. (Imparcial.)

El 13 el activo coronel D. Francisco Palmés pasó, por disposición del capitán general, á los pueblos de Tarrasa y Sabadell con 30 caballos del regimiento de Sagunto y dos compañías del de infantería de Soria que por la noche se le reunieron, á recoger las armas y municiones de ambos pueblos. Cuya operación practicó dicho coronel con el mejor orden y con la delicadeza y exactitud que tiene tan acreditadas; y el 15 regresó á esta plaza, y depositó las armas y municiones en la ciudadela. (Id.)

Sevilla 15 de Mayo.

El último escuadrón del regimiento del Rey ha salido ayer en cuanto llegó otro de Numancia, que viene á reemplazar á aquel en la guarnición de esta plaza. (D. de S.)

Granada 17 de Mayo.

S. M. Doña Isabel II, ese ángel tutelar de los españoles, ha dado á Granada pruebas inequívocas del aprecio que le merece; despues de concederle el título de *heródica* le remitió unas magníficas armas y una sentida carta en muestra de cariño. Cuando supo el horroroso incendio de la Alcaicería destinó 200 rs. para socorrer á las desgraciadas víctimas, y aun se ha ofrecido á trabajar alguna obra en compañía de su augusta Hermana para la rifa que piensan hacer las señoras asociadas al efecto, cuyos productos se han de destinar á igual objeto, y por último, segun la noticia que á continuación copiamos, piensa regalar S. M. con cristiano celo una corona magnífica á la patrona de Granada, á la virgen de las Angustias. Si todos los españoles deben sacrificarse por tan benéfica Soberana, los granadinos lo harán á mas como súbditos agradecidos á tan reiterados dones.

“El v. en s. próximo se celebrará en la iglesia de Santo Tomas una magnífica funcion de iglesia á nuestra Sra. de las Angustias, patrona de Granada, con motivo de la rica corona que S. M. ha regalado á aquella Señora, y á la que asistirán probablemente las personas Reales. Costean la funcion varios señores granadinos, á cuya cabeza figuran los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y patriarca de las Indias. Predicará el acreditado orador granadino Sr. D. José Alcántara Navarro.” (C. de la V.)

MADRID 25 DE MAYO.

Continúan las felicitaciones dirigidas á SS. MM. por conducto del Excmo. Sr. capitán general de los ejércitos nacionales y Ministro de la Guerra D. Ramon María Narvaez, y el Diputado á Cortes por la provincia de Córdoba conde de Torres Cabrera.

Señora: Si el extravío de un corto número de españoles espurios dirigidos por la ambición de un soldado de fortuna p. d. o privar á la nacion de la presencia de vuestra augusta Madre la inmortal Cristina, reduciéndola á vivir en el ostracismo durante el fatal periodo que hemos atravesado, la mano del Todopoderoso, que vela por su conservacion, permite hoy vuelva triunfante y libre de los calumniosos tiros con que los enemigos del trono y de la libertad quisieron mancillar los dias gloriosos de su maternal gobierno. La inmensa mayoría de la nacion se complace al contemplarla al lado de V. M., y se promete que con su apoyo y los consejos de vuestro sábio Gobierno se consolidará el trono de V. M. y las libertades públicas, desapareciendo la horrible anarquía que, desvirtuando la accion de los poderes públicos, nos ha traído al lastimoso estado que deploramos.

Si para conseguir tan grandes bienes fuese necesaria la débil cooperacion de los ciudadanos de esta villa que suscriben, sus intereses y personas estan prontos á sacrificarse en obsequio de V. M. y de las instituciones.

Dígnese V. M. admitir con su acostumbrada bondad los sentimientos de lealtad de los exponentes, y por cuyo favor le vivían agradecidos, pidiendo al Altísimo conserve la importante vida de V. M. los muchos años que esta monarquía necesita para ser feliz.

Pozoblanco y Marzo 7 de 1844. Señora. A. L. R. P. de V. M. Manuel Nemesio Castro. Manuel Gallardo. Lorenzo Lopera de Torres. Miguel Calero. Juan de Gracia Medina. Bernardo Gallardo. Eudres Eloy Peralbo. Diego Rubio. Martin Garcia. Antonio Rafael Tirado. Martin Campos. Francisco Silos Ruiz. Pedro Balero Moreno. José Calero. José Yam Fernandez. Juan Bautista Saucedo. Pedro Ruiz y Diaz. Miguel Ramirez. Juan Moreno. Francisco Lopera. Francisco Lopez. José Morillo. Clemente Fernandez. Antonio Madoño. Francisco Caballero. Marcos Gomez. Andres Rubio Moreno. Alfonso Pedrazas. Pedro Caballero. Andres Peralbo. Juan Escribano. Juan Muñoz Moreno. Diego Cruz. José Angel Fernandez. Tomas Ruiz. Blas Calero. Antonio Pedrazas. Antonio Redondo. Juan Gonzalez. Altonso Calero. Bartolomé Garcia Colorado. Francisco Cuñero. Andres Encinas. Blas Sanchez. Antonio Ruiz Cardena. Miguel Agustín Fernandez. Miguel Herro. Diego Sanchez. Diego Sanchez Serrano. Antonio Peralbo Caballero. Miguel Marquez. Juan Marquez. Juan Angel Gallardo y Ramirez. Francisco Cerezo. Pedro Diaz. Miguel Barrios. Juan Madoño. Martin Tomas Herrusa. Miguel Fernandez. José Fernandez, presbitero. Francisco Silos Ruiz Calero. Miguel Llergo. Simon Santos. Antonio Garcia. Francisco Redondo Barrios. Marco Villareal. Juan Antonio Toledano. Joaquin Garcia. Juan Escribano. Juan Muñoz Moreno. Diego Cruz. José Angel Fernandez.

Señora: El agravio que en el año de 1840 recibió vuestro magnánimo corazón fue mortal, y debió seros mas sensible por venir de un hombre á quien colmásteis de honores y re-

compensas: os confiásteis con candor, y pagó tantos beneficios con la mas horrible ingratitud y perfidia. Ese soldado de fortuna, desleal con su Reina y bienhechora, os arrancó de los brazos de vuestras Hijas, os arrojó de esta nacion que os adoraba (sí, os adoraba, porque á vos sola, Señora, era deudora de su libertad), y os hizo apurar la copa del dolor en el mas duro ostracismo. Mas esta, que lo toleró tal vez porque como V. M. no conoció su disimulo y doblez, se levantó del letargo en que yacia, y lo arrojó de su seno, cubierto del oprobio y de la execración pública. La misma nacion, Señora, os ofrece la reparacion mas solemne de aquellos agravios, y presenta el ejemplo (desconocido en la historia) del amor que os profesó, dirigiéndose en masa á la frontera, invadiendo la capital, y obstruyendo los caminos que os conducen al lado de lo que mas apreciáis. Si aun necesitáis, Señora, mas pruebas de amor y gratitud, si quereis en expiacion su sangre, pedidla, que os la dará con gusto, porque dispuesta está á verterla por defensores, y con vos el trono de Isabel II.

Estos, Señora, son los sentimientos de la nacion, y mas particularmente los de la mayoría del pueblo de Priego, en Andalucía. Sírvase V. M. acogerlos con su natural benevolencia; contarnos entre sus mas fieles y leales servidores, y recibir la mas cumplida enhorabuena por vuestro feliz regreso á la corte.

Dios guarde dilatados años la preciosa villa de V. M. Priego de Marzo de 1844. Señora. A. L. R. P. de V. M. El diputado provincial del partido, Antonio de Villalba. El juez de primera instancia, Juan Antona Semolinos. El cura teniente y beneficiado, José Paez y Luque. Manuel de Codes. El único cura párroco, Francisco Gutierrez Benavides. El alcalde constitucional, Francisco Soto. Francisco Onieba. Nicasio Herrera. Antonio Rogelio de Leiva. Julian Valver le. Luis Garcia. Rodrigo Calvo Valera. José de Zafra. El promotor fiscal, Rafael Serrano. Patricio Aguiar. Juan Bautista Madrid. Francisco de Paula Quintas. Agustín Serrano. Antonio Valera y Ruiz. José María Madrid Calderon. El teniente de alcalde, José de Torres Hurtado. Manuel Casanova. Rogelio Serrano. José Valera y Ruiz. Antonio Santaella. Clemente Cobo. José Arjona. Pedro Garcia. José Gomez. Pablo Cano. Juan María Molina. Francisco Muñoz. Antonio Ruiz, presbitero. José Castilla. José Aguilera. Francisco Serrano y Ruche. Antonio Jimenez Rojo. Antonio Morgado. Juan José Sanchez. Fermín Lobato. José María de Zafra. Ramon Garcia. Francisco de Rojas. Francisco de Paula Castillo Alan de Ribera. Mariano José Madrid. José Ruiz y Funes. José María Garcia. Vicente Torralvo, presbitero. Antonio Sanchez Garcia. Fernando Romero. Antonio Serrano y Penche. José Blanco. Agustín Serrano y Penche. Rafael Fernandez y Garcia. Jacinto Villena y Carrillo. Antonio Jurado. Pedro Leon. Lorenzo Villeña. Felipe Molina. Juan de Dios de la Rosa y Flores. Juan de Dios Jimenez. Pablo Jimenez. Antonio Paez y Vilches. Patricio Onieba. Antonio Bermudez. Nicasio Ruiz Gavilan. Cándido M. Trujillo. Venancio de Gamiz y Moyano. Vicente Valverde. José del Valle. Miguel Molina. Francisco Madrid y Villena. Joaquin Ruiz. Miguel Serrano Spinola. Francisco Valera Ruiz. Juan Sanchez. José de Reina. Juan de Luque. Antonio José Linares, presbitero. Carlos Gomez Ruiz. Pablo Parja. Felipe del Pino y Serrano. Antonio Zurita. Juan Serrano y Penche. Francisco Hernandez y Blanco. Pedro Sanchez. José Merino. José de Luque Mariscal. Juan Bautista Carrillo. José Serrano. Juan Hernandez. José María Fernandez. Pedro de la Fuente. Francisco Javier Cano. Fernan lo Zurita y Sanchez de Cañete. Juan Montero y Lozano. Manuel Madrid y Villena. Francisco Carrillo. Tomas Torralbo. Francisco Pablo Pareja. Antonio Rosales. José Aguilera, presbitero. Juan de Siles. Joaquin Arjona, presbitero. Francisco Torcuato Peralta, presbitero. Matias Almedina. Antonio Pareja. Vicente Alcalá. Antonio Arjona. Antonio Molina. Juan de Dios Muñoz. Francisco Ortiz. Francisco Morales. Rafael Ortiz y Serrano. Juan Buena, presbitero. José Clemente de la Plaza, presbitero. Rufó de Gamiz. Juan de Vilches. Isidoro Serrano. Francisco Serrano. José María de Vilches. Nemesio Carrillo, presbitero. José Lobato. Salvador Torralbo. Epifanio de Gamiz y Moyano. Francisco Santaella. Antonio José Santaella. José Santos Hidalgo. Francisco de Leiva. José María Leiva. Ramon de Monts. José Gallardo y Gamiz. Juan Valera y Ruiz. Luis Nuño. José Guillermo Rubio. Blas Rubio, administrador de correos. José Castellanos. José Ortiz Delgado. Ramon Ortiz. Juan Garcia y Caracuel. Idefonso Carrillo. Antonio José Serrano. Rafael Garcia Caracuel. Vicente Valverde y Fernandez. José Ciriaco de Paula. José Linares Caracuel.

Señora: Si los vecinos de esta villa de Hornachuelos, en cuyo nombre tienen el honor de dirigirse á V. M. los que suscriben para manifestarle la satisfaccion que le cabe por el regreso de V. M. á la Peninsula, hubiesen de manifestarle todos los motivos por que se hace venturoso vuestro regreso serian interminables.

Desde el malhadado lanzamiento de V. M. de este desgraciado suelo solo se ha experimentado discordia, proscripción, abatimiento, efusion de sangre y de sangre de héroes y Leones, cuyos gloriosos hechos serán el objeto de la mas brillante página de la historia.

Este ha sido el estado de la Peninsula desde la partida de V. M. hasta que las delicadas manos de vuestra augusta Hija, el idolo de cuantos la conocen, tomó las riendas del Estado; desde cuya época con sus nanzas bien ponderadas disposiciones principió á mejorar la situacion.

Pero si han empezado á experimentarse mejoras positivas en el poco tiempo que ha gobernado una inocente Niña, aunque con unos talentos superiores á su edad, ¿cuántas mas lisonjeras esperanzas se concibe de que hará feliz su reinado teniendo consigo á una Madre amorosa, experimentada y sábia?

Bajo esta idea general fue una pérdida irreparable la marcha de V. M., y bajo el mismo aspecto es inestimable el bien que produce vuestra vuelta.

Pero los vecinos de Hornachuelos se regocijan aun mas del regreso de V. M. bajo otro punto de vista. ¿No erais vos, Señora, Esposa de un Rey, Madre de una Reina jurada y reconocida y Gobernadora de esta nacion? ¿No fue un atentado el mas punible y criminal? Y no debiera ser la desgracia mas sensible para todos los buenos españoles este proceder con una Señora augusta y de los sentimientos de V. M., cuyo constante anhelo ha sido la felicidad de vuestros gobernados? Lo fue efectivamente, y por eso mas que por sus consecuencias los llenó de luto vuestra marcha.

Pero si grande fue el sentimiento entonces, aun mayor debe ser ahora la alegría, y lo es en realidad, al ver volver triunfante á prodigar caricias á vuestras augustas y queridas Hijas, y gracias y favores á todos los españoles.

Esta villa goza de la mayor satisfacción al ver á V. M. regresada á su natural posición, y satisfecha de los desacatos que se le causaron, y suplica á V. M. se digne oír con gusto esta expresión de lealtad y reconocimiento que le tributan sus vecinos, con lo que le quedarán reconocidos. Hornachuelos 10 de Marzo de 1844. Señora. A. L. R. P. de V. M. Felipe de la Peña. Rafael Santiago y Carmona. Juan José Vazquez. Miguel María Rosales. José Palencia. Manuel Santa Cruz. Rafael Carrascosa. Francisco de Paula Santiago. Rafael Ballestros. José Serrano. Silvestre Galan. Manuel Duran. Manuel Muñoz.

Señora: No cumplirían los vecinos de esta villa de Hornachuelos con el mas sagrado de sus deberes, si desde el retiro de sus humildes hogares no elevaran un unisono clamor hasta V. M. felicitándola por el regreso de vuestra augusta Madre. Si, Señora, el amor á sus Reyes es la primera obligación del hombre social, y los vecinos de esta villa han llevado siempre ese timbre, sin que jamas el hecho de uno solo lo haya mancillado.

Harto han llorado en silencio, porque no se ha podido de otro modo sin ser encadenados, la horfandad en que han constituido á V. M. y á la España toda hombres de triste recuerdo, privando á V. M. y á todos los españoles de la mejor y mas amante de las madres, de la augusta Señora que os dió el ser, y á quien tanto debemos todos.

Pero ya que la Providencia del Altísimo os la vuelve y nos la devuelve, justo es manifestar el júbilo y entregarse al placer que causa en pechos leales la restitución de una Señora augusta y virtuosa, de una Madre universal de una Reina idolatrada, en fin, digna de serlo por sí misma, por ser madre de V. M., y por haber sido el juguete de la inconstante fortuna durante tantos dias.

Estos son los sentimientos en que abundan los vecinos de esta villa, en cuyo nombre tienen la honra de dirigirse á V. M. reverentemente los que suscriben, y no les arredra la falta de sus talentos para forjar una lucida representación, porque están convencidos de que la sin par bondad de V. M. sabrá apreciar solo sus buenos sentimientos y disimular el mal lenguaje en que está vertida.

Los vecinos de esta villa tienen en mucho el abrigar estos sentimientos de lealtad hacia sus Reyes, que igualan á los que mas de corazón los aman, y suplican á V. M. tenga la bondad de oír con benignidad esta expresión de gratitud, con lo que quedarán suficientemente remunerados.

Hornachuelos y Marzo 10 de 1844. Señora. A. L. R. P. de V. M. Felipe de la Peña. Rafael Santiago y Carmona. Juan José Vazquez. Miguel María Rosales. José Palencia. Rafael Carrascosa. Manuel Santacruz. Rafael Ballestros. Francisco de Paula Santiago. José Serrano. Silvestre Galan. Manuel Duran. Manuel Muñoz.

Señora: Los que suscriben, personas notables y mayores contribuyentes de la villa de Hinojosa del Duque en la provincia de Córdoba, á L. R. P. de V. M. con la mas pura efusión dicen: Que espectadores y sinceros participantes del entusiasmo y regocijo que anima á esta población por el feliz regreso de V. M., se atreven á elevar su respetuosa y sentida voz, no para traer á la memoria los mas tristes y dolorosos recuerdos, sino para congratularse con V. M., y rendirla el homenaje, que es debido siempre á la que con sinigual acierto rigió la nación y la devolvió sus libertades.

En esta confianza los pueblos todo lo esperan de las virtudes y entendido consejo de V. M.; él mediando, ven afianzado el orden con el imperio completo de la ley; contemplan firmemente establecido y consolidado el trono de vuestra excelsa Hija, y no dudan en fin, que por consecuencia de ello la paz mas sólida y estable vendrá á terminar nuestros males, derramando sobre las hondas heridas de la patria el bálsamo saludable y benéfico que han de menester. La Providencia pues, que con la venida de V. M. se muestra apiadada de nuestra infeliz patria, nos sea propicia y continúe inspirando felizmente á V. M., para que reuniendo en una la voluntad de los españoles puedan las instituciones y el glorioso trono de S. Fernando resistir, bajo el ángel tutelar que lo ocupa, á los obstinados embates de sus enemigos.

Dígnese V. M. aceptar con su benevolencia acostumbrada esta humilde y reverente felicitación, y con ella el testimonio mas expresivo de la gratitud, acendrado amor y cordial respeto de este vecindario y nominalmente de vuestros mas fieles servidores.

Hinojosa del Duque y Marzo 11 de 1844. Señora. A. L. R. P. de V. M. Lorenzo García Santos. Manuel Torriño. Pedro Perez de Perez. Manuel Caballeco. Francisco Barquero. Manuel Perez. Manuel Amor. Manuel Blasco Parra. Francisco García Maribello. Alfonso Cabrera. Bernardo de Aranda. Isidoro Gomez. Santiago Gutierrez. Santiago Morales. Antonio Villareal. Diego Parra Sanchez. Francisco de Gracia Mena. Alfonso Romero. Basilio Gomez. Fernando Cahadilla. Miguel Gil. Gregorio Sanchez. Pedro Delgado. Juan García Monsalbe. Juan Serrano. Fernando Margurno. José Carrasco. José Palomeque. Miguel Gil Cerro. Salvador Sanz. Antonio José Benavente. Gerónimo Franco. Domingo Aparicio. Nicolas Flores. Antonio Roldan. Gumersindo Fernandez de Córdoba. Pablo Romero Aranda. Luciano Blasco Perea. Juan Pabon. Juan Conde Moreno. José Diaz Muñoz. Basilio Flores. Pablo Morales. Sebastian Aranda. Andres del Campo. Gerónimo Pozo. Bartolomé Feijó. Miguel Conde. José María Gil. Juan Murillo Norio. Francisco Moreno. Manuel Carrillo. Antonio Caballero. Manuel de Aranda Castillejo. Pedro Ignacio Cuadrado. José Manuel Romero. Juan José Pedrajas. Francisco Jurado. Francisco Gil. Rafael Muñoz. Antonio Fernandez. Juan de Aranda Castillejo. Antonio Murillo. Francisco de los Reyes. Francisco Cabanillas. Francisco Gomez. Juan Moreno. Nicolas Velasco Atalaya. José Barbancho. José Polanco. Andres Algava. Juan Cahadilla y Rubio. Juan Cerro. Juan de Dios Caballero. Antonio García. Rafael de Oribe. Juan José Espinosa. Fermín Amor del Castillo. Lázaro Benavente. Juan Ramirez. Juan Conde. Pedro Perez. Antonio Conde. Juan Aranda Bacas. Alfonso Marmolejo. Lorenzo Tena. José Diaz Cambren. Sebastian Moreno. José Gordillo. José Fernandez Cerrato. Manuel Tena. Manuel Marmolejo. Manuel Moreno. Lorenzo de Aranda. Dionisio Acedo. Juan Herrador.

Lucas Garzo. Luciano Gordillo. Manuel Cerro. Francisco Maya. José Gonzalez. Antonio Diaz Pizarro. Pablo Rubio. Antonio Mayanos. Lorenzo Aranda. Antonio Moreno. Andres Toledano. Lorenzo Gonzalez. José Pizarro. Pablo Meloso. Miguel Ruiz. Manuel Herrador. Francisco Muñoz. Gaspar Lopez. Manuel Chalez. Pedro José Moheado. Isidro Peñas. Juan Ramirez. Lucas R. valiente. Sinforoso Meloso. José Moscales. Francisco Obispo. Antonio Obispo. Manuel Morales. Francisco Lopez. Pelagio Gil. Antonio Simon Pozuelo. Juan R. valiente. Miguel Sanchez. José Cáceres. Pelagio Villareal. Diego Murillo Norio. Simon Moreno. Antonio Mancebo. Manuel Moleiro. Antonio Villareal. Antonio Sanchez. Manuel Nevada. Pedro Carazo. Hilario Moraño. Miguel Castillejos. Luis Antonio Ramos. Perfecto Murillo. Juan de Morales Escudero. Juan Murillo. Manuel Aranda. Manuel Murillo. Juan Barbancho. Bartolomé Gonzalez. Francisco Victor Gonzalez. Rafael Caja. José Moreno. Martin Morano. Manuel Fernandez Rodriguez. José Arriero. Juan Ruperto Gil. Juan Morales Martinez. José Perea Conde. José Barea y Agredano. José Alvarado. Antonio Fernandez de Córdoba. Manuel Moreno y Jurado. Manuel Calzadilla. Antonio Perea y Conde. Juan Blanco Parra. José Hilario Navarro y Jurado. Gregorio Gomez. Hipólito Barbancho. Pedro Gutierrez. Luis Gutierrez.

Señora: Los pacíficos y leales habitantes de Villanueva de Córdoba faltarian á un deber sagrado de amor y reconocimiento si no se apresurasen a felicitar á V. M. por su deseado regreso al lado de vuestra augusta Hija la Reina nuestra Señora. Público es el incesante anhelo con que V. M. ha procurado el bienestar de los españoles, y publico es tambien el ardor y entusiasmo de los pueblos para recibir y felicitar á su bienhechora, á la Madre de su idolatrada Reina. Este vecindario participa en el mas alto grado de tan nobles y leales sentimientos, y tiene el honor de manifestarlos á V. M. con el mas reverente homenaje de su adhesión, gratitud y lealtad á la augusta Persona de V. M. Dígnese V. M. recibir los sentimientos y homenaje de un pueblo que no cesa de dirigir sus votos al Altísimo por la vida y prosperidad de V. M.

Villanueva de Córdoba 8 de Marzo de 1844. Señora. B. L. P. de V. M. Miguel Molinero. Francisco Cubero. Juan Pedraza y Cabrera. Sebastian Pedraza. Rafael Coleto. Ramon Hermoso. Bartolomé Moreno y Sancho. Cándido Pedraza. José de Martos y Ruiz. Antonio Ligero y Pino. Benito Gutierrez. Martin Redondo. Bernardo Moreno y Duque. Juan Cañero. Miguel Coleto. Juan Moreno. Francisco Cámara. Bartolomé Gutierrez. Agustín Pedrajas. Juan de Martos. Pedro Pedraza y Pasamonte. Andres Romero. Antonio Simon Gomez. Bartolomé Sanchez. Francisco Carbonero. Juan García Navas. Juan Santofimia. Manuel Herruzo. Cecilio Herruzo. Mateo Gomez. Juan Tendero. Fermín Pedraza. Atanasio Escudero. Angel Pedraza. Miguel José Amor. Francisco María Coleto. Pedro Romero Navas. Juan Picarro. Juan Calero. Vicente Cabrera. Juan Padrajas. Juan Cano. José Caiero. Sebastian Espejo. Bartolomé Contador. Pedro Sanchez de Luna. Bartolomé Pizarro. José Anjejos. Pedro Muñoz. Juan Cabrera. Bartolomé Muñoz. Tomas Contador. Alfonso Anjejo. Juan Cámara. Francisco Sanchez. Sebastian Cachinero. Francisco Fernandez. Matias Morenc. Juan Antonio Bacon. Sebastian Nalagon. Francisco Morales. Pedro Fernandez. Antonio Moreno. Francisco Diaz. Juan Capitan. Francisco Copao. Francisco Luna. Francisco Fernandez. Juan Sibs. Alfonso Barberde. Juan Jesus Coleto. Antonio Gomez. Francisco Ageda. José Anjejos. Francisco Rodriguez. Antonio Redondo. Bartolomé Mercader. Bartolomé Navas. Juan Palomo. José Molinero. José Valle. Pascual Torro. Francisco Torralvo. Lucas Vacas. Francisco Castro. Alfonso Diaz. Manuel García. José Castro. José Solano. Fernando Marin. Bartolomé Castro. Pedro Romero. Pedro Monestad. Francisco Rojas. Juan Pedrajas. Martin Pedrajas. Juan Ramirez. Benito Molinero. Rafael Ruiz. Ildefonso Arizo. Juan Moreno. Pedro Casado. Francisco Zamora. Sebastian Diaz. Bernardo de los Rios. Juan Figueroa. Alfonso Pejarro. Roque Rico. Andres Cano. Pedro Valle. Pedro Muñoz. Juan de Lope. Francisco José Asejo. Francisco Silva. José Herrero. Pedro Lopez. Pedro Gomez. Antonio Mata. Francisco Contador. Miguel Sanchez. Juan Romero. José Sanchez. Juan Moreno. Antonio Moreno. Francisco Herrero. Juan Calero. José Muñoz. Miguel Fernandez. Francisco Moreno. Francisco Cavado. Francisco Iguera. José Racas. Juan Gayardo. José Romero. José Rojas. Antonio Navas. Martín Carretero. Martín Silva. Fermín Muela. Diego del Pozo. Antonio Gomez. S. basti n Espejo. Tomas Ayala. Juan Francisco Lopez. Miguel Ruiz. Francisco Ruiz. Pablo Bermudo. Pedro Higuera. José Lopez Avosta. Matias Moreno y Sanchez. Domingo Pasamonte. Francisco Romero. Antonio Moreno. José Sanchez. Pedro Ruiz.

Señora: Los vecinos de la villa de Castro del Rio que suscriben, puestos a los pies del trono de V. M., tienen hoy la distinguida honra de protestarla los sentimientos de amor y de lealtad que profesan a su Real Persona, y de felicitarla por el regreso al suelo español de la augusta Madre tambien de los españoles.

Tres años y algunos meses van cumplidos desde que un general ingrato intentó con una traición humillar á la excelsa Madre de V. M. hasta el punto de hacersele igual en la apariencia, aunque mayor en la realidad, humillando tambien en su Persona la de V. M. y la dignidad del trono español, de cuyos objetos era la augusta Gobernadora fiel custodia por la voluntad explicita de su difunto Esposo y de la nación española legitimamente representada; pero esta Señora, que comprendia sus deberes y amaba á V. M. y al pueblo español, prefirió su propio sacrificio, y separándose de V. M. y de su augusta Hermana, y pisando tierra extraña, dió el noble ejemplo de ser la única víctima.

Todavía nobles y esforzados españoles ofrecieron á la magnánima Gobernadora sus espaldas y sus vidas en defensa de V. M. y del trono que peligraban con la usurpacion del poder triunfante, y otra vez aquella Señora lo sacrificaba todo por evitar una nueva guerra civil, esperando el remedio de Dios y de la lealtad española.

Nunca fueron, Señora, fallidas tan justas y piadosas esperanzas. El cielo consintió que el usurpador del poder gobernara el tiempo necesario para conocerlo y aborrecerlo por sus

obras: sus parciales se dividieron, y cansada la nación de un despótico é impio mandato dió un grito de salvacion, á cuyo impulso desaparecieron los traidores con el tirano, salvándose en la única tierra extraña que para nuestra desgracia los protege.

No paró en esto el esfuerzo español. Sentida era la necesidad de que V. M. gobernase por sí misma esta nación magnánima, pero desdichada, y de que se consolidase un Gobierno que afianzase el orden y la libertad política; y con la ayuda de Dios V. M. fue declarada mayor de edad, y el orden público y la libertad bien entendida se han asegurado con un Gobierno sabio, fuerte y justiciero.

Una deuda quedaba por cumplir á la lealtad castellana, que era el regreso de la inmortal Cristina al suelo español para colocarse al lado de sus augustas Hijas. Se cumplió, y tan fausto acontecimiento hoy lo celebra la nación con V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de esta monarquía.

Castro del Rio 13 de Marzo de 1844. Señora. A. L. R. P. de V. M. Vicente de Fuentes, abogado. El conde de la Estrella. Andres Cuellar, hacendado propietario. Gonzalo Perez Moreno, hacendado propietario. Pedro Alcántara de Cuellar, hacendado propietario. Pedro de Luque, hacendado propietario, labrador. Licenciado Antonio Saagun Rodriguez, profesor de medicina y cirugía y hacendado. Antonio Perez y Puche, profesor de farmacia, hacendado y propietario. Hipólito Hurtado de Mendoza, profesor de instruccion primaria. Lorenzo Antonio Calderon, hacendado propietario. Rafael María Valdelomar, hacendado propietario. Antonio Osuna Marquez, comandante de armas. Manuel Barranco y Sotomayor, notario de reinos y del numero de esta villa y hacendado. José de Fuentes, cura economo de la misma. Juan de Fuentes Diez, médico. Manuel de Fuentes, comerciante. Manuel Aguado, comerciante. Lorenzo María Aguado, escribano del número. José Calderon y Corral, hacendado propietario. Juan Perez Cubero Estanguera, hacendado propietario. Antonio Martín de la Cruz, hacendado propietario y escribano. Joaquina María Rodriguez, hacendado propietario. Antonio Aranda, hacendado propietario. Juan Vicente Leon, propietario. Francisco Manuel Rodriguez, hacendado propietario. Juan Nepomuceno Criado, abogado y hacendado propietario. Cristóbal Toledo, agrimensur, hacendado propietario. Antonio Rodriguez y Osuna, exclaustrado. Antonio de Osuna, presbítero. Mateo Navajas, labrador. Rafael María de Azpitarte, presbítero, teniente de cura.

Señora: Llegó por fin el dia deseado de los buenos españoles, en que se puso término á los males y tormento de V. M. La divina Providencia se ha dignado conceder á V. M., en recompensa de la mas injusta proscripción y del dolor de estar separada tres años y meses de sus augustas Hijas la Reina y la Infanta de España que le causó la perfiia y la ingratitude de un soldado y de los malos que se hicieron cómplices de su traicion, el inexplicable placer de volver á esta patria, cuya portantos titulos, colocarse al lado de sus Hijas, que la razon y las leyes y la voluntad nacional la concedieron, y de rodearse de los buenos españoles que la adoran, porque si grande la contemplaron en la prosperidad, mas heroica y mas sublime la han admirado en el infortunio.

Si la nación española, que con orgullo la llamó Madre de los españoles, debió á V. M. muchos bienes durante su benéfica gobernacion del reino, espera hoy, y con razon, que V. M. los continuará dispensando, auxiliando con su sabiduria y consejos á su augusta Hija la Reina de España, á fin de ayudarla á dirigir el diñ. el timon del Gobierno de esta nación tan debilitada.

Los vecinos de la villa de Castro del Rio que suscriben se congratulan con V. M. por tan fausto acontecimiento, y la tributan el mas profundo homenaje de su respeto y de su amor.

Dígnese V. M. admitir la expresión de sus sentimientos, ínterin quedan rogando á Dios guarde á V. M. muchos años para bien y consuelo de los buenos españoles.

Marzo 13 de 1844. Señora. A. L. R. P. de V. M. Vicente de Fuentes, abogado. El conde de la Estrella. Andres Cuellar, hacendado propietario. Pedro Alcántara de Cuellar, hacendado propietario. Antonio Perez y Puche, hacendado propietario y profesor de farmacia. Licenciado en medicina y cirugía, Antonio Saagun y Rodriguez, hacendado propietario. Gonzalo Perez Moreno, hacendado propietario. Hipólito Hurtado de Mendoza, profesor de instruccion primaria. Lorenzo Antonio Calderon, hacendado propietario. Rafael M. Valdelomar, hacendado propietario. Antonio Osuna Marquez, comandante de armas. Manuel Barranco y Sotomayor, notario de reinos y del numero, y hacendado. José de Fuentes, cura economo de la misma. Juan de Fuentes Diez, médico. Manuel de Fuentes, comerciante. Manuel Aguado, comerciante. Lorenzo María Aguado, escribano de numero. José Calderon y Corral, hacendado propietario. Juan Perez Cubero estanquero, hacendado propietario. Antonio Martín de la Cruz, hacendado propietario y escribano. Joaquina María Rodriguez, hacendado propietario. Antonio Aranda, hacendado propietario. Juan Vicente Leon, propietario. Francisco Manuel Rodriguez, hacendado propietario. Juan Nepomuceno Criado, abogado, y hacendado propietario. Cristóbal Toledo, agrimensur, hacendado propietario. Antonio Rodriguez y Osuna, exclaustrado. Antonio de Osuna, presbítero. Mateo Navajas, labrador. Rafael María de Azpitarte, presbítero, teniente de cura. Pedro de Luque, hacendado propietario, labrador.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Sesion pública del 27 de Abril de 1844 para la adjudicacion de premios.

Presidencia del Sr. Seoane (D. Mateo.)

(Continuacion.)

Acto continuo el Sr. D. Mateo Seoane, director de la sociedad, leyó el siguiente discurso:

Señores: Entre los medios empleados para presentar á la aplicacion y al talento uno de aquellos nobles estímulos que, excitando la emulacion, impelen irresistiblemente á los ingenios á emplear los mas constantes esfuerzos en la investigacion de los principios que deben servir de base al progreso de las ciencias y de la civilizacion, ninguno ha producido tan ventajosos resultados como los premios ofrecidos por la acertada resolucion de cuestiones señaladas de antemano por cuerpos científicos, económicos ó literarios. El valor que da á estos premios la casi seguridad de no ser un galardón debido al favor ó á la intriga, y la certeza de cuan difícil ha de ser en

tales casos alcanzar la palma sin algun mérito para obtenerla, han dado siempre á esta clase de recompensas el brillo mas apeteido por las almas generosas, mientras ellas forman por otra parte la distincion mas conforme á los sentimientos elevados que inspiran el verdadero mérito. Las ciencias, las artes y la literatura deben á este medio producciones útiles y brillantes, que probablemente no hubieran sido escritas á no haberse empleado tan noble estímulo; y muchos de los hombres mas eminentes en ciencia y literatura deben su renombre á haber podido experimentar el valor y extension de sus fuerzas en estas contiendas bajo un velo que les ponía á salvo de los tiros de la critica mordaz, del desden ó de la malevolencia, si eran desgraciados en su empeño, mientras que sin riesgo alguno podian conseguir el objeto de sus deseos si eran afortunados en sus esfuerzos.

La sociedad económica matritense, que desde su misma formacion principió á adquirir a que la especie de crédito que puede únicamente ser el resultado de los grandes servicios, hijos del celo y talento reunidos, empleó desde luego el medio de estimular á los ingenios, ofreciendo premios anuales á los que mas acertadamente escribieran sobre determinados puntos escogidos entre aquellos cuya resolucion podia promover mas directamente la prosperidad pública, y los tomos de sus memorias impresas demuestran tanto el acierto de su eleccion respecto á las materias escogidas, como el valor que se ha dado siempre á la distincion conferida de esta manera por un cuerpo tan distinguido. De lamentar es que las desgracias de los tiempos, y el haber cesado los auxilios que el Gobierno dió durante muchos años á la sociedad para promover los objetos de su instituto, no la hayan permitido seguir publicando la coleccion de escritos interesantes que ha premiado durante la larga época transcurrida desde que dió á luz el último tomo de aquellas memorias, pues nada desmerecian de las anteriormente publicadas. Por fortuna en la actualidad podemos tener fundadas esperanzas de que no quedarán sepultados en nuestro archivo los frutos del ingenio que premie la sociedad; y no será este ciertamente el menos útil de los resultados que ha de producir la publicacion de nuestro periódico.

Nuestro secretario general acaba de leer el resumen de los resultados que ha ofrecido el programa de premios publicado por la sociedad en el año pasado, sobre el cual haré algunas ligeras observaciones que quizá no carecerán de utilidad. Lo primero que se ofrece digno de observacion es el poco número de memorias presentadas sobre algunos puntos y la carencia absoluta de ellas acerca de otros altamente interesantes á la prosperidad pública. Probablemente la dificultad grande de los asuntos ha retraído á algunos; pero quizá podríamos con mas razon atribuir una gran parte de este resultado á nuestra situacion política. Mientras que engolfados en las largas discusiones de esta clase, que son un efecto natural é inevitable del estado de nuestro país, no se fije la atencion de nuestros buenos ingenios en la investigacion de los medios mas á propósito para proporcionar al pueblo español las mejoras materiales que tanto necesita y á que es tan acreedor, no debemos esperar grandes resultados de nuestros esfuerzos para excitar al talento á producir escritos sobre materias que se estudian poco ahora, y que aun cuando se estudien, no forman en el día por desgracia el sendero del provecho ó del honor. Mas las circunstancias productoras de estos efectos no pueden durar mucho, porque no son naturales, y cuando dejen de obrar su funesto influjo, el haber pasado por ellas será un nuevo motivo para volver con mas intension á cultivar los utilísimos estudios tan desdeñados en la actualidad. A nosotros, señores, constituidos en una sociedad donde deben producir muy poco ó ningun efecto los vaivenes de la política, toca apresurar este momento, y tanto mas gloriosos serán nuestros esfuerzos para conseguirlo cuantos mas obstáculos encontremos, y ni son pocos ni insignificantes los que hemos de vencer. Difícilmente podrían encontrarse cuestiones de mayor y mas directa influencia en la prosperidad pública que las suscitadas en el programa publicado por la sociedad el año anterior.

Respecto á agricultura ofreció premios á los autores de las mejores memorias sobre los medios mas económicos de utilizar las aguas para el cultivo, á los que mas acertadamente tratan acerca de los prados artificiales de riego y de secano, y al del mejor ensayo de una cartilla pecuaria. Solo se ha presentado una memoria sobre los prados, quedando defraudadas las esperanzas de la sociedad acerca de los otros dos puntos verdaderamente importantísimos; siendo tanto mas notable esta falta, cuanto los españoles tenemos razones muy especiales para fijar nuestra atencion sobre ellos. Si la aridez del suelo de la Península está poniendo sin cesar á nuestros ojos la necesidad absoluta de hacer el aprovechamiento de las aguas corrientes, uno de los estudios principales respecto á nuestra industria agrícola, no es menos digno de una observacion profunda el que en algunas de nuestras provincias se utilice este don del cielo con la mas loable industria, mientras se dejen en la mayor parte correr al mar las aguas sin utilidad alguna por medio de campos estériles por falta de humedad, asi como lo es tambien el hecho de que con muy pocas excepciones deban tan gran beneficio las provincias afortunadas que gozan los resultados de esta industria á las costumbres que en ellas introdujeron los árabes: ¿por qué despues de tantos siglos no se ha extendido á toda la nacion este beneficio, limitado hoy á una tan corta extension del país, como si fuera solo para demostrar la mayor industria de la raza conquistadora que le habitaba? Respecto á la cartilla pecuaria, inútil es encarecer la importancia de la industria que se intenta mejorar por este medio cuando ha formado hasta hace pocos años una riqueza que podiamos mirar como casi exclusivamente nuestra, y cuando está reclamando en el día hasta lo sumo la atencion de cuantos aman la gloria y prosperidad de España, al ver que la industria extranjera, venciendo obstáculos que nos habia dado vencidos á nosotros la naturaleza, va á pasos largos arrebatándonos esta riqueza con tanto desdoro nuestro como gloria suya.

Relativamente á artes, la sociedad ofreció premios al autor del mejor manual sobre cualquier arte de consideracion ó efectiva utilidad; y al de la mejor memoria sobre los medios de elevar la fabricacion de la china al grado de perfeccion que tuvo en época muy reciente, y al de la que manifieste con mas acierto los procedimientos de construir la hoja de lata con las mayores ventajas posibles. La sociedad no ha recibido memoria alguna sobre los dos primeros puntos, y no da á la verdad una idea muy lisonjera de nuestra situacion el hecho de carecer España de manuales originales y acomodados por tanto á nosotros, cuando apenas hay nacion alguna en Europa donde no se hayan publicado en los últimos años hasta en un número excesivo. La sociedad ha cumplido con su deber llamando fuertemente la atencion hacia esta falta; y si no ha sido afortunada esta vez, poca duda hay en que los progresos de la civilizacion harán que no tarde mucho en serlo.

Relativamente á comercio la sociedad suscitó en su programa cuestiones que siendo en sí mismas de una importancia inmensa, la han adquirido aun mucho mayor en el día entre nosotros por el conflicto de intereses encontrados, por las pasiones políticas y hasta por las preocupaciones. La cuestion de puertos francos, la de los mejores medios de cortar radicalmente el contrabando y la de si es ó no conveniente celebrar tratados de comercio con otras naciones de mayor industria, presentadas al público por la sociedad en su programa, ofrecen tres de los puntos de mayor interes para los españoles en estos días, y de cuya resolucion mas ó menos acertada puede depender la ruina ó prosperidad de la nacion. La sociedad ha tenido la satisfaccion, si no de poder adjudicar los premios ofrecidos á las memorias relativas á estos tres puntos, de que se haya al menos optado á todos ellos, siendo en esta parte el ramo de comercio mas afortunado que los de artes y agricultura, quizá porque las cuestiones relativas al primero, rozándose por muchos y distintos puntos con la política, pueden ser colocadas en primer lugar como cuestiones de circunstancias. Pero si esta cualidad ha contribuido, si no causado, el que hayan correspondido algunos ingenios al llamamiento de la sociedad, ella misma hacia tambien mas difícil el completo desempeño de asuntos que ademas de haber de ser considerados teóricamente bajo todos sus aspectos, habian de serlo con mucha especialidad respecto á sus aplicaciones prácticas. Por desgracia es casi imposible entrar en la investigacion de los mejores medios de hacer estas aplicaciones, sin meterse en un laberinto tan intrincado y de tan difícil salida como lo es nuestro actual estado, y hé aquí probablemente por qué la bien escrita memoria sobre puertos francos, que ha obtenido el accessit, flaquea en el punto de aplicaciones, y hé aquí tambien por qué las dos memorias acerca de los medios de reprimir el contrabando, que han merecido mencion honorífica, no han llenado completamente los deseos de la sociedad.

Mas afortunado ha sido el tercer punto relativo á si nos es ó no conveniente celebrar tratados de comercio con otras naciones de mayor industria. La sociedad ha creído digna del premio ofrecido á una memoria presentada sobre esta cuestion tan difícil y de tan inmensas consecuencias, y el público sin duda alguna confirmará este juicio, con tanta mayor satisfaccion de la sociedad, cuanto abierto el pliego despues de adjudicado el premio ha resultado ser autor de este excelente escrito uno de los socios mas distinguidos por la corporacion misma; circunstancia que me impide continuar las observaciones sobre la memoria.

Tales son los resultados del programa de premios publicado por la sociedad en el año anterior, que si no han sido tan completamente satisfactorios como hubiéramos deseado para mayor crédito nuestro y bien del país, ofrecen al menos una muestra, y no á la verdad débil, tanto de que la sociedad económica matritense no ha olvidado las tradiciones por las cuales ha adquirido un renombre, como de que conserva en estos tiempos bastante influencia para excitar al talento y dirigir la aplicacion hacia los estudios que mas influencia puedan tener en el aumento de la riqueza pública. Aunque fuera únicamente por las dos memorias premiadas sobre tratados de comercio y sobre puertos francos, podria la sociedad creer que no habian sido vanos sus esfuerzos; pero hay entre las otras algunas, que aun cuando no igualen á estas en mérito, tienen sin embargo el suficiente para demostrar que solo necesitan sus autores nuevos estímulos á fin de proseguir en su carrera ganando mas distinguidos honores; y no les faltarán ciertamente estos estímulos, pues la sociedad, fiel á su divisa y depositaria ahora del alto renombre que la han ido dejando como en legado la larga serie de eminentes varones que la han hecho ilustre á fuerza de servicios, no perdonara esfuerzo de ninguna clase para superar los obstáculos que puedan oponerse á mantener en todo su esplendor tan caro depósito por medio de nuevos servicios, entre los cuales no es el menor el que hacemos á la patria promoviendo la ilustracion del modo cuyos resultados celebramos en este día.

(Se continuará.)

Continúa la suscripcion á favor de las víctimas del incendio de la Alcaicería de Granada.

	Rs. vn.
Suma anterior.....	73,586. 28
Señores presidente é individuos de la junta, y demas del comercio de esta capital.	
Sr. D. Aniceto de Alvaro.....	120
Sr. D. Francisco de las Bárcenas.....	120
Sr. D. José Bauleñas.....	120
Sr. D. Alejandro Peña Villarejo.....	120
Sr. D. José Tinat.....	120
Sr. D. Mateo Lobo.....	120
Sr. D. Pedro Baranda.....	60
Sr. D. Agustín Royo.....	60
Sr. D. Manuel Llano.....	60
Sr. D. Pablo Martínez.....	60
Sr. D. Antonio H. Seytre.....	60
Sr. D. José Puig.....	200
Sr. D. Juan Daniel.....	60
Sres. Vidal, hermanos y Casades.....	60
Sr. D. Adriano de las Bárcenas.....	60
Sr. D. Pedro Yarritu.....	20
Sr. D. Ambrosio Labiano.....	60
Sr. D. Manuel María Angulo.....	40
Sr. D. Santiago Labiano.....	20
Sr. D. Isidro Sainz de Rozas.....	20
Sr. D. Antonio Gonzalez.....	20
Excmo. Sr. marques de Casa Gaviria.....	100
Sr. D. Pablo Collado.....	80
Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz.....	58
Total.....	75,384. 28

AVISOS.

El reglamento para los juzgados de primera instancia de la Península é islas adyacentes, aprobado por S. M. en Real decreto de 1º del corriente, se halla de venta á 2 rs. en el despacho de la Imprenta na-

cional, y en las administraciones de correos de Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Valencia y Zaragoza.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 21 de Mayo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 20 en carpetas al contado: 20½ y 20¾ á v. f. ó vol.: 21½ y 21 á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ en carpetas.
 Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Idem id. del 3 por 100, 27½, nueve dieziseisavos, ½ y 27½ al contado: 29, 28½, ½, ½, ½, ½ y 28 á v. f. ó vol. y firme.
 Incripciones de la deuda flotante del Tesoro, 44 y 46 á v. f. ó vol.
 Cupones llamados á capitalizar, 00.
 Idem no llamados á capitalizar, 25½ al contado.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Deuda sin interes, 5½ al contado: 6½ á 60 d. f. ó vol.: 6½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100.
 Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
 Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
 Idem de la carretera de la Coruña, 00.
 Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 38. Paris, 16-10 din.

Alicante, ½ pap. d.	Málaga, 1½ din. d.
Barcelona á ps. fs., 1 d.	Santander, 1½ d.
Bilbao, 1½ id.	Santiago, ½ id.
Cádiz, 1½ id.	Sevilla, 1½ id.
Coruña, 1½ id.	Valencia, ½ pap. d.
Granada, 2½ id.	Zaragoza, ¾ á 1 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia de esta fecha del Sr. juez de primera instancia de esta villa y partido de Colmenar Viejo se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de 30 días, que principiarán desde la insercion de este en la Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa que en la parroquia de Miraflores de la Sierra fundó D. Andres y Lázaro Vallejo, en el concepto de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Colmenar Viejo 8 de Mayo de 1844.—José Gonzalez, es- cribano.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número D. Martin Santin y Vazquez, se ha señalado para junta de los acreedores á la testamentaria de D. José Cruces Bueno, correo que fue de Gabinete y artífice relojero en la misma, el día 2 de Junio próximo á las nueve de la mañana en la habitacion del referido Sr. juez, que la tiene en el cuarto principal izquierdo de la casa núm. 117, en la calle de la Almudena; y se les hace saber por medio de este anuncio para su concurrencia.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se saca á pública subasta la casa sita en la calle de la Libertad, señalada con los números 6 y 7 antiguos, 7 moderno, de la manzana 306, que tiene de sitio 8500 pies, y está tasada en la cantidad de 175,512 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y por la indicada escribanía, donde se admitirán siendo arregladas, advirtiéndose que para el remate se ha señalado el día 31 del corriente de once á doce de su mañana, en la audieucia de S. S. sita en el piso bajo de la territorial.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se volverá á poner en escena el acreditado drama en cinco actos, original de D. Antonio García Gutierrez, titulado

EL TROVADOR,

cuyos principales papeles estan encargados á las Sras. Llamadrid (Doña Bárbara) y Diez, y al Sr. Latorre. Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche. Primera representacion del drama original en cinco actos titulado

UNA REINA NO CONSPIRA.

Terminará la funcion con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.